

CON 60/16

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de junio de 2017

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“servicios de comedor y auxiliares domésticas en las Escuelas Infantiles municipales y del apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres”** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D^a. M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D^a. Laura Escribano Fernández (Técnico de Contratación)

Otros Asistentes: D. José Luis Esteban Rodríguez (Jefe de Sección de Educación)
Representante de la mercantil ENDERMAR, S.L.

El presupuesto base de licitación asciende a 385.448 € y un IVA repercutido de 55.823,60 € para un año de prestación de servicio.

D. José Luis Esteban Rodríguez da cuenta del informe sobre valoración de los criterios dependientes de juicio de valor arrojando el siguiente resultado:

CRITERIOS	LICITADORES	
	La Productora	ENDERMAR
8.2. Programa de trabajo	7,75	8
8.3. Mejoras	No presenta	20
8.4. Mejoras sociales	No presenta	No presenta
TOTAL	7,75	28

El Sr. Interventor destaca la insuficiente concurrencia de licitadores. De igual manera, indica que en el pliego de cláusulas administrativas se debería haber previsto la puntuación a asignar a cada uno de los subcriterios de valoración contenido en el apartado 8.2 del mismo.

Dicho esto, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

➤ **La Productora S.A.L**

Servicio		Precio máximo unitario	% Baja	Precio (IVA excluido)	IVA repercutido
Servicio de comedor	Desayuno	0,65 €/unidad (IVA excluido)	3,07 %	0,63 €/unidad (IVA excluido)	0,06 €
	Comida	4,10 €/unidad (IVA excluido)	3,66 %	3,95 €/unidad (IVA excluido)	0,39 €
	Merienda	0,65 €/unidad (IVA excluido)	3,07 %	0,63 €/unidad (IVA excluido)	0,06 €
Servicio Auxiliares domésticas		12,50 €/hora (IVA excluido)	1,76 %	12,28 €/hora (IVA excluido)	2,58 €
Servicio de apoyo familias con niños con dificultades control esfínteres		14,10 €/hora (IVA excluido)	5,67 %	13,30 €/hora (IVA excluido)	2,79 €

➤ **ENDERMAR, S.L.**

Servicio		Precio máximo unitario	% Baja	Precio (IVA excluido)	IVA repercutido
Servicio de comedor	Desayuno	0,65 €/unidad (IVA excluido)	1,54 %	0,64 €/unidad (IVA excluido)	0,06 €
	Comida	4,10 €/unidad (IVA excluido)	19 %	3,32 €/unidad (IVA excluido)	0,33 €
	Merienda	0,65 €/unidad (IVA excluido)	1,54 %	0,64 €/unidad (IVA excluido)	0,06 €
Servicio Auxiliares domésticas		12,50 €/hora (IVA excluido)	12 %	11 €/hora (IVA excluido)	2,31 €
Servicio de apoyo familias con niños con dificultades control esfínteres		14,10 €/hora (IVA excluido)	4,26 %	13,50 €/hora (IVA excluido)	2,83 €

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que la mercantil Endermar S.L. incurre en temeridad en su oferta para el servicio de comidas según el Art 85.4 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que habrá de dársele audiencia para que justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el artículo 152 del TRLCSP.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:25 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas

LA SECRETARIA

Fdo. Laura Escribano Fernández